República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1589-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2017-13249549 MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO el Expediente N° EX-2017-13249549-APN-DNPS#ME, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa N° 338 del 16 de marzo de 2018, la Resolución Nº 669 del 23 de junio de 2016 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES, lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 669/16 se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES solicitó la cobertura transitoria de la COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN Y LA RETENCIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN tomó la intervención de su competencia en los términos de la Decisión Administrativa N° 338/18.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase con carácter transitorio, a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el 12 de marzo de 2018, al profesor Fernando Oscar GRIECO (D.N.I. N° 25.187.722) en el entonces cargo de Coordinador de Programas para la Inclusión y la Retención (Nivel B Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del SINEP), dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA, del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES actual MINISTERIO DE EDUCACIÓN, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del citado Convenio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.05.21 13:39:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.09.04 14:26:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.04 14:26:27 -03'00'